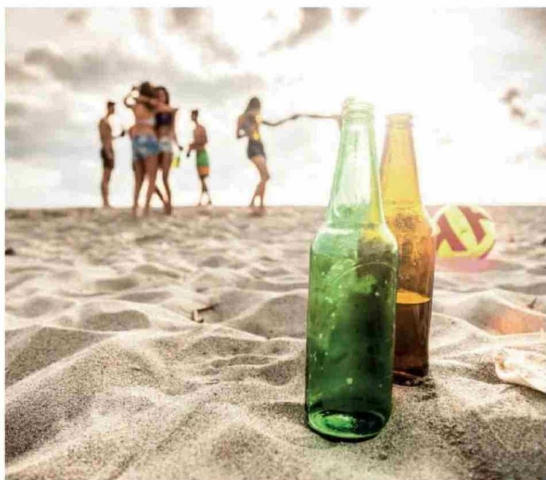


Fecha: 31-01-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Basura y parlantes:**

Pág.: 12
Cm2: 403,8
VPE: \$ 4.016.961

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



Basura y parlantes:

las 5 incivildades más frecuentes en las playas

Este verano hay 144 playas aptas para el baño, espacios de relax y descanso donde también se pone a prueba la convivencia entre los visitantes.

Por Sofía Álvarez



Con temperaturas cercanas a los 30° y en plena temporada estival, los balnearios del país son frecuentados por todo tipo de bañistas. Los problemas de convivencia surgen por ciertos hábitos que no son universalmente aceptados y provocan denuncias y reclamos. Los parlantes con música fuerte y los residuos que quedan sobre la arena son solo algunos ejemplos.

★ Ruidos molestos

La incomodidad por música en la playa es de las denuncias más comunes en los balnearios durante el verano. Así lo demuestra un estudio del 2025 de GPS ciudadano, de la consultora Datavoz, que sitúa en un 84% el porcentaje de personas que la consideran inaceptable. De acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente, "el control y fiscalización del ruido ambiental en Chile son atribución de varias instituciones, dependiendo de la fuente de ruido". En esta misma línea, señalan que "estas actividades deben estar reguladas por ordenanzas municipales u otros instrumentos regulatorios o exigencias que establezcan las autoridades locales".

En esa dirección, la ordenanza de borde costero de Zapallar para playas o zonas de baño prohíbe el uso de parlantes en el litoral, "en función del descanso del turista y del visitante". En esa comuna, las infracciones leves ante esta regla son sancionadas con multas entre 1 UTM hasta 3 UTM. Lo mismo ocurre en las playas de Antofagasta, donde la multa por infringir el reglamento ronda desde 2 a 3 UTM.

★ Situaciones con animales domésticos

No existe una ley que prohíba el ingreso de mascotas a las playas, por lo que depende de ordenanzas municipales que restringen su acceso o establecen medidas de control determinadas. Así como ha crecido la tenencia de mascotas, también aumentaron los reclamos contra los tutores que no se hacen cargo de ellos cuando van al borde costero. De hecho, en Coquimbo ya van seis reclamos al teléfono de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna.

Lo mismo ocurre más al norte. "Hemos registrado varios eventos que incumplen las ordenanzas municipales, que el parlante o que los perros. De hecho, hemos tenido varios problemas este verano con personas que llevan sus perros, pero sin bozal, o los sueltan y han terminado mordiendo a otros bañistas", señala el director de seguridad de la Municipalidad de Iquique Gonzalo Prieto.

Las autoridades advierten que el ingreso de perros a la playa puede ser perjudicial para las especies que residen en el borde costero. "La gente tiene mascotas que también quizás hacen un poco de perjuicios a las aves y fauna que están en el lugar: las molestan, sueltan a los perros y atacan a las aves", explica Belén Ponce, encargada de Medio Ambiente de la Municipalidad de Concepción.

Por lo mismo, desde la Municipalidad de Zapallar afirman que por la ordenanza, los animales domésticos están prohibidos en la playa entre diciembre y marzo. "A pesar de que hay algunos que sí cumplen las reglas, hay otros que no las cumplen", aseguran desde la comuna. Las infracciones leves ante esta regla son sancionadas con multas hasta los 200 mil pesos y las graves bordean los 350 mil. Gustavo Alessandri, alcalde de la comu-

na, afirma que durante enero llegaron a un total de 1.435 fiscalizaciones por tenencia responsable de animales.

Además, detalla que durante el resto del año existen horarios establecidos para pasear a los perros en el borde costero.

★ Residuos en la arena

Otro hábito visible en las playas es la basura que queda en la arena. "Tres cuartos, o sea, un 75% aproximado de la basura que había en las playas chilenas que se encontró en limpieza, eran plásticos de un solo uso, generalmente ligados a la venta de comida", explica el director de las campañas de contaminación marina de Oceana en Chile, Cristóbal Correa.

El abogado en derecho ambiental señala que este es un problema multifactorial, relacionado en parte a basureros sobrecargados en épocas estivales. Esto no solo tiene repercusiones en el medioambiente, "sino que es una preocupación de todas las comunas que son costeras, el impacto en el turismo que esto tiene, o sea, a nadie le gusta una playa que esté sucia", señala Correa.

★ Alcohol y cigarros

"Otra de las incivildades que más se nos repite en el verano es el consumo de alcohol y fumar en la playa", agrega el alcalde subrogante de Coquimbo, David Díaz. Durante el pasado periodo estival, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) registró 522 citaciones por infracción a la Ley de Alcoholes en balnearios, además de 31 casos de desacato a la Ley 21.413, que prohíbe fumar y arrojar colillas en playas.

El consumo de alcohol está prohibido en la vía pública y fumar no se permite en las playas, ríos y lagos. Sin embargo, son situaciones que ocurren, lo que se evidenció con los 500 litros de alcohol puestos a la venta de forma ilegal y posteriormente decomisados en el borde costero de Viña del Mar.

"Siempre hay alguien que tiene parlante o fuma, también el consumo de bebidas alcohólicas principalmente por turistas que no conocen la legislación chilena", afirma el director de seguridad de Iquique.

Entre las fiscalizaciones más relevantes realizadas en las playas de Zapallar para hacer cumplir la ordenanza, el alcalde Alessandri destaca los "1.259 controles por uso de cooler en zonas prohibidas, en su mayoría asociados al consumo de alcohol en las playas".

★ Fogatas

En la temporada estival una de las preocupaciones principales de las autoridades son las fogatas descontroladas que aumentan el riesgo de incendios cuando existen altas temperaturas.

Además del riesgo de desatar un siniestro, el perjuicio de realizar fogatas en las playas también recae en la naturaleza, porque para elaborarlas se extraen piedras de roqueros con modificación. "Entonces, las personas sin conocer de esto, sacan las piedras creyendo que son simples rocas y no saben que eso es una zona de resguardo de muchos animalitos: prenden su fuego, ponen su parrilla y satisfacen su necesidad de comer carne, pero no dimensionan el daño que le están haciendo al ecosistema", explica el alcalde subrogante de Coquimbo, que en lo que va de la temporada ha recibido varias denuncias por encendido de fogatas sin autorización. ●